

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.211

Miércoles 30 de Julio de 2025

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2678795

#### EXTRACTO

JULIO ABASOLO ARAVENA, Notario Público 2ª Notaría Antofagasta, Washington 2653, certifico: Por escritura, hoy ante mí, doña MARIA SOLEDAD GONZALEZ GODOY; don VICENTE JAIR GARCIA BARRERA, don LUCAS BENJAMIN MASFERRER AGUIRRE; y doña CLAUDIA VELIZ CERON, todos con domicilio para estos efectos en ciudad calle Manuel Antonio Matta N. 1868, oficina 704 Edificio Pukara. Antecedentes sociales: a) Por escritura pública de fecha 27 -05-2005, 4ta Notaria de Antofagasta María Soledad Santos Muñoz, inscrito a fojas 540, bajo el número 376 Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2005, se constituyó como empresa individual de responsabilidad limitada denominada "PRESTACIONES MEDICAS MARIA S. GONZALEZ GODOY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA." y/o "PRESTACIONES MEDICAS MARIA GONZALEZ E.I.R.L.", Rol 52.005.378-6. Saneada y modificada el 26 de Octubre 2006 María Soledad Santos Muñoz, inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta a fojas 1151 vuelta bajo el N. 953 del año 2006, quedando con la razón social anunciada precedentemente.- Que esta sociedad fue transformada y modificada, por escritura pública 01-12-2014, otorgada Sexta Notaria de Antofagasta, doña María Soledad Lascar Merino, extracto fue inscrito en el Registro de Comercio de Antofagasta a fojas 26 N. 2073 del año 2016, y fue transformada a una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con la razón social de PRESTACIONES MEDICAS MARIA S.GONZALEZ Y COMPAÑIA LIMITADA, cuyo nombre de fantasía es "MHASOL LIMITADA", siendo su administración exclusivamente de doña MARIA SOLEDAD GONZALEZ GODOY.- La sociedad dentro de su funcionamiento ha realizado varias modificaciones, siendo la última de ella la efectuada por escritura pública de fecha 22 de julio 2022, aclarada y con fecha 10 de abril de dos mil 2023, otorgada ante el Notario de Antofagasta don Julio Abasolo Aravena, cuyo extracto se inscribió a fojas 398 vuelta N.245 del Registro de Comercio de Antofagasta, correspondiente al 2023; y se publicó en el Diario Oficial número 43.527 de fecha 15 abril de 2023. Que doña MARIA SOLEDAD GONZALEZ GODOY, Don VICENTE JAIR GARCIA BARRERA; don LUCAS BENJAMIN MASFERRER AGUIRRE, doña CLAUDIA VELIZ CERON, son en conjunto titulares del 100% del capital social en la referida sociedad. Por el presente instrumento don VICENTE JAIR GARCIA BARRERA, dueño del 20% del capital social, viene en vender, ceder y transferir el 100% de sus acciones y derechos, a doña MARIA SOLEDAD GONZALEZ GODOY, en la suma única y total de \$5.000.000, que la compradora paga en este acto, al contado y en dinero efectivo, declarando la vendedora recibir dicha suma de dinero a su entera satisfacción. De igual forma: don LUCAS BENJAMIN MASFERRER AGUIRRE, dueño del 10% del capital social, viene en vender, ceder y transferir el 100% de sus acciones y derechos, a doña MARIA SOLEDAD GONZALEZ GODOY, en la suma única y total de \$5.000.000, que la compradora paga en este acto, al contado y en dinero efectivo, declarando la vendedora recibir dicha suma de dinero a su entera satisfacción. De igual forma doña CLAUDIA VELIZ CERON, dueño del 10% del capital social, viene en vender, ceder y transferir el 100% de sus acciones y derechos, a doña MARIA SOLEDAD GONZALEZ GODOY, en la suma única y total de \$5.000.000, que la compradora paga en este acto, al contado y en dinero efectivo, declarando la vendedora recibir dicha suma de dinero a su entera satisfacción. Producto de lo anterior, sociedad se transforma en E.I.R.L. regida por ley 19.857 y según siguiente estatuto: Constitución, nombre y domicilio: PRIMERO: comparece: doña MARIA SOLEDAD GONZALEZ GODOY, chilena, divorciada, de 71 años de edad, Médico Cirujano, domiciliado en esta ciudad Manuel Antonio Matta N. 1868, oficina 704 Edificio Pukara Razón Social: "PRESTACIONES MEDICAS MARIA S. GONZALEZ GODOY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA." pudiendo usar también, para todos los efectos legales, como nombre de fantasía, la sigla "MHASOL E.I.R.L." pudiendo usar también, para todos los efectos legales, como nombre de fantasía, la sigla." Domicilio:

CVE 2678795

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Antofagasta, sin perjuicio agencias o sucursales en otros puntos del país. Objeto: La sociedad tendrá por objeto prestar servicios médicos profesionales, cirugías oftalmológicas, por cuenta propia o ajena en hospitales, clínicas, centros médicos, laboratorios, estos servicios podrán desarrollarse directamente por la empresa con la colaboración de otros médicos, con o sin vínculo laboral directo con la sociedad, y con otros terceros en todos los trabajos profesionales o administrativos.- Los servicios anteriormente expuestos podrán ser atendidos directamente o por convenios de entidades de salud previsionales, cajas de compensación familiar y todas las entidades públicas o municipales. Capital: \$5.000.000, aportado en el acto, contado y efectivo. Duración: indefinida. Administración: corresponde al constituyente doña MARIA SOLEDAD GONZALEZ GODOY con amplias facultades. La responsabilidad se limita hasta el monto del aporte. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Antofagasta, 28 de Julio de 2025.

